

CONCON, 25 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1675 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°1511 del 15 de mayo 2023 que autoriza licitación denominada "Retiro de Aguas Servidas de Fosas Sépticas de la Escuela Puente Colmo"**
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio N°1511 del 15 de mayo 2023 que autoriza licitación denominada "Retiro de Aguas Servidas de Fosas Sépticas de la Escuela Puente Colmo". En cuanto a que en el numeral 4.1.2 de las Bases Administrativas correspondiente a CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA dice: 20% y debe decir: 25%

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente decreto según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MLEG//CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Obtenido	Revisado
	24 MAY 2023	